

## Disposición Delegada SERC 436/16 ARBA

Modifica la [Disposición Delegada SERC 6.117/15](#)

La Plata, 29 de enero de 2016.

**Visto** que por expediente N° 22700-487 52/15 se dictó la Disposición Delegada SERC 6.117/15, y

### **CONSIDERANDO:**

Que a través de la Disposición citada en el Visto, se sustituyó el artículo 4º de la [Disposición 2.010/94](#) de la ex Dirección Provincial de Catastro Territorial y modificatorias;

Que en oportunidad de la mencionada modificación surge que en la nueva redacción dada al referido artículo se ha omitido referenciar la planilla 915 como Anexo I, a los efectos de establecer la valuación del inmueble para la determinación del impuesto de sellos, tal como lo establecía el último párrafo de la primigenia Disposición 2.010/94;

Que en virtud de lo expuesto precedentemente resulta necesario en esta instancia modificar la Disposición Delegada SERC 6.117/15 a fin de readecuar su redacción en tal sentido;

Que la presente medida se dicta en virtud del artículo 18 de la Resolución Normativa 53/11 y modificatorias, en tanto la misma delegó en esta Gerencia General la facultad de dictar los actos administrativos inherentes a la administración y gestión del catastro territorial, conforme a la aplicación de la Ley 10.707, modificatorias y complementarias;

Por ello,

### **EL GERENTE GENERAL DE INFORMACION Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR LA RESOLUCION NORMATIVA 53/11 Y MODIFICATORIAS DISPONE:**

**Artículo 1º:** Sustituir el Artículo 1º de la [Disposición Delegada SERC 6.117/15](#) de la Gerencia General de Información y Desarrollo Territorial, el que quedará redactado de la siguiente forma:

*"Artículo 4º: El relevamiento de las parcelas urbanas y suburbanas a fin de constituir el estado parcelario deberá posibilitar su individualización, la determinación de las accesiones e instalaciones complementarias, a fin de actualizar su valor, los servicios públicos existentes y toda otra información de interés catastral.*

*Cuando se actualice la valuación de una parcela para su registración, se consignará en el formulario de avalúo el valor tierra existente en éste Organismo de Aplicación a la fecha del relevamiento.*

*En la expedición del Certificado Catastral para edificios en construcción y los solicitados en los términos del artículo 6º, del Decreto 2.489/63, a los efectos de la determinación del impuesto de sellos, la valuación del inmueble se determinará en función de la planilla 915 (Anexo I)."*

**Artículo 2º:** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

### **DISPOSICIÓN DELEGADA SERC N° 0436**

**Juan A. Arrigoni**  
Gerente de General de Información  
y Desarrollo Territorial  
SERC - Arba



Nº 915

Agr. Juan A. ARRIGONI  
Gerente General de Información  
y Desarrollo Territorial  
SERG - ARBA

Imprimir formulario

RUBRO 1 : IDENTIFICACION DEL INMUEBLE

SOLO PARA SER ADJUNTADO EN LAS  
CONSTITUCIONES DE ESTADO PARCELARIO

PARTIDO (en letras)

EDIFICIOS EN CONSTRUCCION, EN REFACCION O EN DEMOLICION PARCIAL RECUPERABLE

Partido	Partida	Circunscripción	Sección	Ch.	Qta.	Fracc.	Mz.	Parcela	Subparcela
							U. F.		

(a) Metros cuadrados a justipreciar:

RUBRO 2 -a Sin estructura vinculante

Vivienda, locales comerciales, oficinas o destinos similares

INCISO	FACHADA	PAREDES	TECHOS	CIELORRASOS	REVOQUES	PISOS	CARPINTERIA		BAÑOS	COCINA	REVESTIMIENTO	INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS	
							DE HIERRO	DE MADERA					
(1) Incidencia	2	24	18	3	9	8	11	4	8	2	3	8	
(2) Porcentaje de ejecución %													
Parcial (1)x(2) 100													
$\left( \frac{(a) \times (b) \times (c)}{100} \right) \times (f) = \left( \frac{x \quad x}{100} \right) \times = \text{VALOR RESULTANTE (entero redondeado)}$												<b>ESTADO</b> (marcar lo que corresponda) B R M	<b>(c) SUMA DE PARCIALES</b> (Porcentaje de obra ejecutada)

REFERENCIAS  
(a) Metros cuadrados a justipreciar  
(b) Valor unitario básico, tipo C.  
(f) Coeficiente de corrección según estado de la construcción (bueno 1 regular 0,60; malo 0,30)

RUBRO 2 -b Con estructura vinculante

Vivienda, locales comerciales, oficinas o destinos similares

INCISO	TRABAJOS PRELIMINARES	MAMPOST. CIMENTO ELEVACION/ELEC.	ESTRUCTURA Hº Aº	CUBIERTA TECHOS	CIELORRASO	REVESTIMIENTO GRUESO FINO / PINTURA	PISOS CONTRAPISOS	CARP. MADERA METAL/HIERRO	INSTALACION SANITARIA ARTEFACTOS	COCINA	REVESTIM.	INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS	
													(1) Incidencia
(2) Porcentaje de ejecución %													
Parcial (1)x(2) 100													
$\left( \frac{(a) \times (b) \times (c)}{100} \right) \times (f) = \left( \frac{x \quad x}{100} \right) \times = \text{VALOR RESULTANTE (entero redondeado)}$												<b>ESTADO</b> (marcar lo que corresponda) B R M	<b>(c) SUMA DE PARCIALES</b> (Porcentaje de obra ejecutada)

RUBRO 2 -c

Fábricas, talleres, depósitos o destinos similares

INCISO	FACHADA	PAREDES	ESQUELETO	ARMADURA	TECHOS	CIELORRASOS	REVOQUES	PISOS	CARPINTERIA		BAÑOS	REVESTIM.	INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS
									DE HIERRO	DE MADERA			
(1) Incidencia	3	22	9	22	10	2	5	7	4	5	2	2	7
(2) Porcentaje de ejecución %													
Parcial (1)x(2) 100													
$\left( \frac{(a) \times (b) \times (c)}{100} \right) \times (f) = \left( \frac{x \quad x}{100} \right) \times = \text{VALOR RESULTANTE (entero redondeado)}$												<b>ESTADO</b> (marcar lo que corresponda) B R M	<b>(c) SUMA DE PARCIALES</b> (Porcentaje de obra ejecutada)

SELLO  
OFICINA  
RECEPTORA

0736

29 01 16

